DE: JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ MERCADO
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: 21/01/2.020.-

OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 03/2.019.- "ADQUISICIÓN DE ÓMNIBUS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" PLURIANUAL 2.019 – 2.020.- ID Nº 368.007.-**

A fin de elevar informe y dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones, resultante del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 03/2.019.- "Adquisición de Ómnibus de Media y Larga Distancia para la Institución Municipal" Plurianual 2.019 – 2.020.- ID Nº 368.007.-"----------**

La DNCP emitió la Resolución Nº 4.989/2.019.- de fecha 27 de enero de 2.019.- en el cual se le dá lugar a la Protesta promovida por la empresa Cathay S.A. y se ordena la reformulación del Pliego de Bases y Condiciones en virtud al análisis realizado en el exordio de la presente Resolución.

La Convocante realizó su respectivo descargo mediante la Contestación a la Protesta. Pero según la Resolución Nº 221/2.020 de fecha 17/01/2.020.- rechazan el Recurso de Reconsideración presentado por la Convocante.

Por tal motivo procedemos a solicitar a la Máxima Autoridad la Cancelación del Contrato Nº 01/2.020.- de fecha 10 de enero de 2.020 de la Licitación Pública Nacional Nº 03/2.019.- "Adquisición de Ómnibus de Media y Larga Distancia para la Institución Municipal" Plurianual 2.019 – 2.020.- ID Nº 368.007.- como establece en la Cláusula Nº 13 del Contrato Anulación de la Adjudicación y del Contrato para dar cumplimiento a las disposiciones legales en las materias establecidas en el Art. 31 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación y la realización de un nuevo procedimiento de licitación.

Atentamente

José Francisco Martínez Mercado
Responsable de la UOC